

II CONCURSO FOTOGRAFICO Salud Mental ATELSAM

La Asociación Salud Mental **ATELSAM** convoca el **II Concurso Fotográfico** con motivo del **Día Mundial de la Salud Mental 2021**.

BASES:

1º PARTICIPANTES: En el concurso podrá participar cualquier persona **mayor de 18 años** y residente en las **Islas Canarias**.

2º TEMÁTICA: El tema estará relacionado con el lema de este año elegido por votación popular a través de la Confederación Salud Mental España: **“Salud Mental, un derecho necesario. Mañana puedes ser TÚ”**.

3º OBRAS: Cada participante podrá entregar **un máximo de dos fotografías originales e inéditas** y no presentadas con anterioridad a otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los/as participantes se responsabilizan de su única autoría, que no existan derechos a terceros y de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas digitalmente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

4º PRESENTACIÓN: Las obras deberán ir acompañadas de un título y tener un formato JPEG o TIFF mínimo de 210x315mm. a 300ppp. o su equivalente en pixel de 3720x2480px y en RGB.

5º ENVÍO: Las obras se remitirán por correo electrónico con los siguientes datos: Nombre, apellidos, municipio, provincia, teléfono y correo electrónico a la siguiente dirección y con el siguiente asunto:

Asunto: **II Concurso Fotográfico Salud Mental ATELSAM**

comunicacion@atelsam.org

6º PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto desde del 14 al 25 de octubre de 2021. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

7º PREMIOS:

Primer Premio: Tarjeta regalo de **100 euros** para material fotográfico.

Segundo Premio: Noche de hotel para dos personas.

Tercer Premio: Libro fotográfico.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

8º FALLO: El fallo del jurado se producirá el 26 de octubre de 2021 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados/as.

Del mismo modo, la entidad podrá difundir esta información en sus redes sociales, página web y a través de los canales que considere convenientes.

9º EL JURADO: El jurado estará formado por personal especializado de la entidad que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras premiadas.

10º ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

11º INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Responsable del tratamiento: Asociación Salud Mental ATELSAM. Finalidad: Verificación del cumplimiento de los requisitos expuestos en las bases y comunicaciones con los ganadores para la entrega de los premios. Legitimación: RGPD art.6.1.c) Consentimiento expreso dado por el participante que se prueba al enviar la obra al correo indicado. Su consentimiento puede ser retirado en cualquier momento. Destinatarios: Empresa que concede el premio del material para verificar el ganador (nombre, apellido) Derechos: Acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos que se explican en la información adicional. Información adicional: Más información detallada en la [política de privacidad](#) de nuestra web.